

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

23**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 278 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Serhiy Kozachuk, contra la empresa “FDR Decoraciones de Locales, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Decretar la nulidad de las actuaciones desde el decreto de insolvencia de fecha 20 de diciembre de 2010. Retrotrayendo las actuaciones hasta el auto y decreto de fecha 4 de octubre de 2010.

Habiendo sido notificado al ejecutante el día 9 de junio de 2010 el auto despachando ejecución y el decreto de fecha 4 de octubre de 2011, una vez transcurra el plazo de audiencia de quince días se acordará lo procedente en derecho.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “FDR Decoraciones de Locales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.640/11)